

**DECRETO ALCALDICIO N° 00198**

Casablanca, 17 de enero del 2011

**VISTOS:**

- 1.- Los Decreto Alcaldicios N° 76, N° 77 y N° 78 del presente año. Que contrato a don Patricio Santana Santana y a don Ángel Álvarez Álvarez y don Manuel Abazola Basualto, para los trabajos en el Proyecto "Pavimentación Media calzada Buin .
- 2.- Lo solicitado por la Dirección De Obras
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

- I.- Rectifícanse los Decretos Alcaldicios N° 76 , N° 77y N° 78 del presente año , en el sentido de que la imputación de los decretos mencionados es del presupuesto Municipal Vigente y en los contratos en la cláusula cuarta es la Dirección de Obras la que fiscalizara el cumplimiento por los prestadores.
- II.- En lo no modificado se mantiene vigente el contrato primitivo.-

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

**Distribución:**  
Alcaldía  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Jurídico



**MIGUEL MUJICA PIZARRO**  
Alcalde de Casablanca(s)